Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA PRODUCTOS DE PROHIBIDA EXPORTACIÓN Y SUJETA A AUTORIZACIÓN PREVIA
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Los Productores acuícolas, empresas acuícolas, organizaciones sociales, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la autorización para la exportación de productos que se encuentran en la nómina de productos de prohibida exportación o sujetos de autorización previa, tales como reproductores, nauplios y postlarvas de camarón.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios se detallan en la siguiente clasificación: **Acuicultor artesanal**: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala. **Acuicultor comercial:** Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización. **Asociación**: Persona jurídica que siguen un mismo objetivo y tienen un líder. **Cooperativa**: Persona jurídica de la economía popular y solidaria que tienen un mismo fin: producir, comprar o vender con un modelo ventajoso para todos. **Compañía**: Sociedad, corporación o empresa en la cual dos o más personas naturales unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades. **Organización**: Grupo de personas que buscan el bien común para fortalecer su trabajo y producción. Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Autorización para productos de prohibida exportación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Requisitos Básicos:

1. 1. Solicitud de autorización para productos de prohibida exportación y sujeta a autorización previa.
   2. Factura comercial del exportador.
   3. Certificado de maduración (en el caso de que el producto a exportar sea postlarvas de camarón).
   4. Guía de remisión de compras de nauplios (en el caso de que el producto a exportar sea postlarvas de camarón).
   5. Comprobante de pago.

Requisitos Específicos:
Requisitos Adicionales:

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana - https://ecuapass.aduana.gob.ec/).
2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.
3. Realizar el pago.
4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios.
5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Toda consulta será atendida por correo electrónico y en este mismo se solicitará reunión para revisión de procesos ingresados.

"La atención a tramitadores no será permitida el trámite es personal y gratuito en la Subsecretaria de Acuacultura y sus dependencias a nivel nacional"

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

100,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Malecón 100 y 9 de Octubre, piso 18
Edificio La Previsora
Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- 187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. Todos.
- 362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención DGA
Correo Electrónico: lgarcias@mag.gob.ec
Teléfono: 042-597980 ext. 346

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	12	12	0	0
2026	09	9	9	0	0
2026	08	8	8	0	0
2026	07	12	12	0	0
2026	06		9	0	
2026	05		6	0	
2026	04		10	0	
2026	03		13	0	
2026	02		7	0	
2026	01		12	0	
2025	12		12	0	
2025	11		5	0	
2025	10		15	0	
2025	09		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	08		7	0	
2025	07		8	0	
2025	06		13	0	
2025	05		8	0	
2025	04		7	0	
2025	03		7	0	
2025	02		13	0	
2025	01		5	0	
2024	12		6	0	
2024	11		7	0	
2024	10		8	0	
2024	09		6	0	
2024	08		7	0	
2024	07		10	0	
2024	06		6	0	
2024	05		9	0	
2024	04		10	0	
2024	03		7	0	
2024	02		13	0	
2024	01		14	0	
2023	12		13	0	
2023	11		12	0	
2023	10		16	0	
2023	09		24	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	08		22	0	
2023	07		14	0	
2023	06		16	0	
2023	05		20	0	
2023	04		10	0	
2023	03		25	0	
2023	02		14	0	
2023	01		13	0	
2022	12		16	0	
2022	11		27	0	
2022	10		25	0	
2022	09		28	0	
2022	08		33	0	
2022	07		31	0	
2022	06		30	0	
2022	05		28	0	
2022	04		28	0	
2022	03		26	0	
2022	02		6	0	
2022	01		22	0	
2021	12		20	0	
2021	11		20	0	
2021	10		24	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	09		35	0	
2021	08		22	0	
2021	07		27	0	
2021	06		26	0	
2021	05		14	0	
2021	04		0	0	
2021	03		13	0	
2021	02		13	0	
2021	01		15	0	
2020	12		21	0	
2020	11		24	0	
2020	10		31	0	
2020	09		25	0	
2020	08		15	0	
2020	07		22	0	
2020	06		37	0	
2020	05		33	0	
2020	04		33	0	
2020	03		28	0	
2020	02		45	0	
2020	01		58	0	
2019	12		33	0	
2019	11		25	0	
2019	10		38	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	09		39	0	
2019	08		37	0	
2019	07		21	0	
2019	06		30	0	
2019	05		36	0	
2019	04		36	0	
2019	03		21	0	
2019	02		20	0	
2019	01		31	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
CIFUENTES GARCIA